



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

**A C T A** de la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 10 de marzo de 2017, por la Excm. Corporación.

**Señores asistentes a la Sesión:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. José María Román Guerrero

**Tenientes De Alcalde:**

D<sup>a</sup>. Cándida Verdier Mayoral

D. Joaquín Guerrero Bey

D<sup>a</sup>. Ana María González Bueno

D. Joaquín Páez Landa

D. Adrián Sánchez Barea

D. Francisco José Salado Moreno

D<sup>a</sup>. Josefa Vela Panes

**Concejales:**

D. José Manuel Vera Muñoz

D<sup>a</sup>. María Ángeles Martínez Rico

D. José Alberto Cruz Romero

D. Ernesto Marín Andrade

D. Andrés Núñez Jiménez

D<sup>a</sup>. Ascensión Hita Fernández

D. Nicolás Aragón Reyes

D<sup>a</sup>. Ana María Bertón Belizón

D. José Manuel Lechuga Meléndez

D. Diego Miguel Rodríguez Frías

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Rodríguez Muñoz

D<sup>a</sup>. Susana Rivas Córdoba

D. Roberto Palmero Montero

D. Daniel Martín Sanjuán

D<sup>a</sup>. Verónica Gutiérrez Domínguez

**Secretario General:**

D. Francisco Javier López Fernández

**Interventor de Fondos:**

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira.

**Excusa su ausencia:**

D<sup>a</sup>. María Carmen Jiménez Jurado

**Deja de asistir:**

D. Stefan Johann Schauer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excm. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a 10 de marzo de 2017.

Bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57

Y siendo las 09:07 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

En el momento de abrirse la sesión no estaban presentes en la Sala la Sra. Jiménez Jurado, del Grupo Municipal del PSOE-A, ni el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer, por lo que son veintitrés los miembros que asisten a la misma.

**Punto Único.- Propuesta del Grupo Político Municipal del Partido Popular relativa a la instancia a la Junta de Andalucía del levantamiento de las suspensiones existentes en el Plan General de Ordenación Urbana y su colaboración en el proceso de regularización de Chiclana de la Frontera (apartados primero y segundo).**

Se da cuenta de propuesta presentada por los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente:

“Los concejales abajo firmantes, miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento Orgánico, solicitamos la celebración de sesión extraordinaria del Pleno para el debate de la siguiente propuesta de acuerdo:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

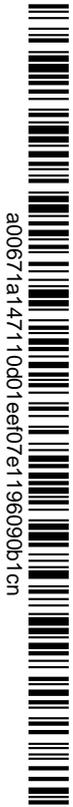
Chiclana se encuentra en un abismo urbanístico que precisa de un impulso claro y firme que hoy por hoy el Gobierno Municipal no tiene capacidad para ofrecer. Durante su periodo en la oposición el PSOE se dedicó de manera sanguinaria a atacar irracionalmente la política urbanística. Se opuso a la aprobación de las Normas Sustantivas o a la aprobación del PGOU, asegurando que suponía una puñalada para la ciudad, al mismo tiempo que realizaba una serie de promesas electorales, a sabiendas de su imposible realización, como la eliminación del 90% de los suelos inundables o la reducción de las áreas de regularización.

Llegados al Gobierno y con un PGOU listo para su aprobación, el Gobierno pierde y malgasta un tiempo fundamental en ir generando titulares absurdos con el único objetivo de intentar seguir engañando a los ciudadanos, asegurando que se realizarían profundas modificaciones en el documento que en realidad nunca llegaron pero que llevaron al PGOU a una tramitación final acelerada.

Esta negligente actuación no sólo provocó que durante 6 meses hayamos vuelto a las Normas Subsidiarias de 1987, sino que al objeto de evitar iniciar el año 2017 con éstas normas, se produjera una aprobación acelerada y presurosa del documento que ha conllevado la suspensión de dos terceras partes del mismo, que imposibilitan el desarrollo de la ciudad y que dejan tocado de muerte el futuro de Chiclana.

Hoy, cautivo de su actitud e incapaz de solventar el panorama futuro, el Gobierno se muestra como un estorbo en el avance de la ciudad.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

A pesar de los múltiples requerimientos y solicitudes y de la importancia del asunto, desde el Gobierno Municipal siguen con su actitud negligente, y sin dar la importancia que el asunto merece, eludiendo por todos los medios cualquier invitación al diálogo, a la explicación o a la información sobre el estado actual del urbanismo local.

Visto lo ocurrido con las sucesivas anulaciones del PGOU en 2003, 2005 y 2007, y la actual situación del PGOU actual, es evidente que PSOE es sinónimo de desastre urbanístico.

Esta situación ha generado una consecuencia evidente: Chiclana hoy no es competitiva. Y necesita de forma urgente un golpe de timón que reconduzca la situación hacia un rumbo de estabilidad y claridad que hoy el Gobierno de la ciudad no puede ofrecer.

Son varios los asuntos que deben impulsarse urgentemente. El primero de ellos es la aprobación total del PGOU, con el levantamiento de las suspensiones existente. Nada se ha explicado de esta cuestión, ni se ha trabajado desde la aprobación del documento. Ayuntamiento y Junta de Andalucía deben dar solución a este problema a la máxima urgencia.

La segunda de las cuestiones, encadenada a la primera, es el desarrollo de las zonas de regularización, hoy suspendidas. Suponen el 50% de los desarrollos posibles del PGOU, por lo que es preciso adoptar las medidas necesarias para que sea viable el proceso. Uno de los pilares debe ser una gestión fácil de la regularización y que invite a los afectados a unirse al mismo, pero si los plazos de pago y la financiación no son acordes a la dificultad del proceso, será imposible. Es por ello por lo que la ayuda de otras administraciones resulta imprescindible. La Junta de Andalucía debe involucrarse de manera activa en este proceso aportando financiación no sólo con la inversión de los Sistemas Generales sino facilitando el pago de la regularización, a modo de contribuciones especiales, para que a muy largo plazo los ciudadanos puedan hacer frente a la misma.

La tercera de ellas, la mejora en la gestión administrativa de la Delegación de Urbanismo. No es nada nuevo pero merece que todas las fuerzas políticas se unan en un asunto que cada día que pasa, unido a la inseguridad jurídica existente, se vuelve cada vez más insoportable. Es preciso una auditoría de gestión que garantice la celeridad en trámites urbanísticos, clarificando los procedimientos así como una rebaja en las tasas municipales, más aún tras la subida de impuestos generalizada llevada a cabo por el PSOE.

Estas medidas deben servir para garantizar el futuro urbanístico de la ciudad y la generación de empleo en torno a la construcción.

Por todo ello, se eleva al pleno la siguiente propuesta:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a levantar de la mano del Ayuntamiento de Chiclana las suspensiones existentes actualmente en el Plan General.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a colaborar en el proceso de regularización de Chiclana, apoyando económicamente la misma, al objeto de posibilitar el pago aplazado de la misma.

TERCERO.- Llevar a cabo una auditoría de gestión en la Delegación de Urbanismo.

Ernesto Marín Andrade.=Andrés Núñez Jiménez.=Ascensión Hita Fernández.=Nicolás Aragón Reyes.=Ana María Bertón Belizón.=José Manuel Lechuga Meléndez.=Diego Miguel Rodríguez Frías.=Chiclana de la Frontera, a 22 de febrero de 2017.=AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.”

Visto el informe emitido por la Secretaría General de fecha 22 de febrero del corriente, suscrito por el Vicesecretario General, D. Enrique Mengíbar Rodríguez, y conformado por el Secretario General, D. Francisco Javier López Fernández, que se remite al informe emitido por la Secretaría General con fecha 14 de febrero del corriente, a tenor del cual el apartado TERCERO de la parte dispositiva de la propuesta debe tener la consideración de “ruego”.

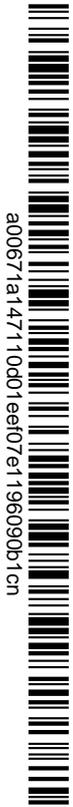
Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: “Una aclaración antes del debate del punto y es que de los tres puntos que tenía la propuesta, la tercera ha sido considerada por los servicios jurídicos como un ruego. Por tanto, los puntos de debate se corresponden a los puntos uno y dos.”

El Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del PP, interviene en el sentido siguiente: “Con el permiso del Sr. Alcalde. Hemos solicitado en diferentes ocasiones, además, en Juntas de Portavoces por parte del Partido Popular al gobierno municipal para ver en la situación en la que se encontraba el Plan General. Y esto, sobre todo, surge a raíz de la noticia o de la Sentencia, mejor dicho, del Plan de Marbella en el que se hablaba de la declaración ambiental estratégica y tumbaba el Plan de Marbella. A partir de aquí, con un informe que se pide a la Junta de Andalucía y que la Junta de Andalucía, tras tres meses, contesta literalmente con un folio con tres líneas. Se le dijo al Sr. Alcalde en el verano del año pasado, de 2016, cuando se trajo el punto a Pleno que de la mano, Partido Popular y Partido Socialista, fuéramos juntos a la Junta de Andalucía a verificar este asunto, a revestir el Plan General de mayores garantías de las que entonces tenía. El Sr. Román dijo que no, aquel típico y conocido por todos “tira pa lante” y, al final, nos encontramos con una tramitación final del Plan General a prisa, corriendo, negligente, torpe, temeraria y nos ha llevado a que el 30 de diciembre de 2016, último día hábil del año, se publicaba un Plan General. El

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a147110d01ee07e1196090b1cn



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

gobierno municipal se vanagloria de esta aprobación, se da múltiples palmadas en la espalda contentísimo de haber aprobado el Plan General pero lo cierto es que este Plan General contaba con innumerables zonas suspendidas, es decir, zonas que hoy por hoy, pese a la aprobación del Plan General, no pueden ponerse en cargas, no pueden desarrollarse. El Partido Popular, y este es uno de los puntos, el primero, de la propuesta de acuerdo que trae el Partido Popular, que es que se inste a la Junta de Andalucía a levantar de la mano del Ayuntamiento de Chiclana las suspensiones vigentes del Plan General. Había dicho, había anunciado que estas suspensiones suponían las dos terceras partes del Plan General.

Nos hemos preocupado, ya saben que más vale una imagen que mil palabras, en hacer unos planos de la ciudad donde poder enseñar a todos los ciudadanos cuál es la realidad de Chiclana. Esto, no sé si se podrá ver, lo saco aquí en este Salón de Plenos, esto es Chiclana y estas son las zonas que están habilitadas, las que están pintadas en verde. Esto no representa absolutamente nada de lo que Chiclana hoy por hoy merece. Si nos vamos al suelo urbano consolidado, no consolidado, perdón, que es el que en principio debería ser el que más rápido, el que más pronto se podría desarrollar, nos encontramos con dos grandes bloques. Un bloque perteneciente a las zonas de regularización, aquellas que ya están ocupadas de manera masiva por viviendas y que todos conocíamos antes como Áreas de Gestión Básica. Esto supone aproximadamente 23 millones de metros cuadrados. Todas estas zonas están suspendidas, sobre todo y fundamentalmente, porque el artículo que se suspende es el relativo al tamaño de la parcela. Hoy por hoy no se sabe cuál es el tamaño de parcela que debe de existir en esta zona. Son 23 millones de metros cuadrado. Pero hay aquí una cuestión que no es pequeña ni para pasar por alto. Estos vecinos, hoy por hoy, esas 13.000 viviendas, 13.000 familias que hoy por hoy viven en esta zona, este año pagarán un IBI urbano pero no pueden desarrollar sus viviendas, su zona, no pueden legalizar, no pueden acceder a servicios básicos. Entiendo que no es una cuestión ni menor ni para pasar por alto.

El otro bloque son suelos en un principio también de desarrollo pronto y fácil, se suponía, y aquellos suelos que no se terminaron de desarrollar con el anterior Plan General que fue tumbado por los Tribunales. En total, para que nos hagamos una idea, todos estos suelos suponen aproximadamente 24 millones de metros cuadrados. Solo hay activos, hoy por hoy, 375.000 metros cuadrados, es decir, un 1'58%. El otro bloque de suelos es el suelo urbanizable que era, básicamente, lo que se correspondía con lo que está pintado de verde en el plano que acabo de mostrar. Esto supone solo el 7'5% aproximadamente del total del suelo de Chiclana. Esto no es el Plan General ni que Chiclana necesita ni el que todos esperábamos. Y podemos venir ahora aquí con el discurso de que, bueno, no es el mejor Plan que se podría hacer, que no gusta a nadie, que es el Plan de todos, etc., etc. Pero lo que es cierto es que esto, lo que se ha aprobado sí que no es el Plan de nadie porque ni ayuda a nadie ni favorece a nadie ni colabora con la ciudad en nada ni genera nada para la ciudad. Un Plan General se hace para generar nuevos crecimientos, para generar empleo, para generar riqueza, para establecer el modelo de ciudad. Y nos hemos encontrado con un Plan General

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

que no se ha aprobado ni en un tercio. Vuelvo a decir las cifras. Un 1'58% del suelo urbano no consolidado. El suelo urbanizable representa el 7'5% del total. ¿Qué Plan es este? Pero es que, además, nos encontramos con situaciones tan alarmantes como suelos que se habían urbanizado y que hoy no pueden obtener licencias de obras. ¿Qué le estamos trasladando a los inversores? Cuando alguien quiere invertir necesita seguridad de que, por ejemplo, cuando hagan la urbanización poder continuar construyendo las viviendas que cree o que merece ese suelo para ganarle el dinero, que para eso invierten ahí los empresarios, para ganarle dinero. Ahora bien, si viene aquí un empresario, urbaniza un suelo, lo dota de servicio, le hace sus calles y ahora resulta que la vivienda que es donde le obtiene el beneficio no la puede hacer, pues mañana está en Conil, en El Puerto, etc., etc.

Nos encontrábamos con estas declaraciones de la Delegada: *"Es falso que dos tercios del PGOU esté suspendido como dice el Partido Popular"*, Sra. González, ¿es esto lo que se quiere transmitir? ¿Usted cree que esto es lo que Chiclana merece que se transmita? ¿Usted cree que así da tranquilidad y seguridad? Así lo que está demostrando y lo que se está transmitiendo, y no es una opinión del Partido Popular, es una opinión que recogemos en la calle cuando hablamos con profesionales, cuando hablamos con vecinos que lo que nos dicen es: *"Vamos a ver, si luego vas a pedir una licencia y lo que te dice la licencia es que no te la pueden dar. Cuando pides unos costes de regularización y te dicen que es que no te la pueden dar porque es que está suspendido el Plan"*. ¿Qué nos está contando? Esto no es dar tranquilidad a la gente, esto es engañar a la gente. Esto es decirle a los ciudadanos que el urbanismo en Chiclana está en manos de una persona irresponsable. Esto es ahora una de las cuestiones que estábamos pidiendo que es que de la mano de la Junta de Andalucía se levantaran las suspensiones. Llevamos ya tres meses desde que se aprobó el Plan General y no sabemos nada en absoluto.

La segunda de las cuestiones que nos parecía fundamental y básica, y lo estamos viendo cada vez que nos reunimos con vecinos afectados por la regularización, es que por muy fácil que sea el procedimiento, por muy a largo plazo que se vayan a pagar y lo permitan las Ordenanzas municipales, al final los vecinos no tienen dinero. Nosotros no estamos diciendo que se regale el dinero por parte de la Junta de Andalucía a aquellos que tengan una vivienda irregular. Lo que estamos diciendo es que se colabore económicamente y que se permita a través de una especie de contribuciones especiales el pago aplazado a muy largo plazo de la regularización. Eso permitiría dar viabilidad al proceso, generar empleo, dar opción a que los vecinos, a esas 13.000 viviendas, puedan tener acceso a los servicios básicos.

Y, por último, otra cuestión que, además, es pertinaz en el tiempo, el permanente..."

El Sr. Alcalde interrumpe manifestando: "Medio minuto Sr. Núñez."

El Sr. Núñez continúa: "...Sí, ya voy terminando, es permanente en el tiempo y hay que tomar cartas en el asunto, las licencias. Cada vez que se pide un documento administrativo en Urbanismo tardan lo indecible. Esto además cada vez se incrementa más en la medida en que hay mayor inseguridad jurídica, mayor indefinición del documento de planeamiento que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

hay que aplicar y, por lo tanto, los propios técnicos municipales tienen serias dudas de qué es lo que se puede hacer y qué no. Tenemos que ir....”

El Sr. Alcalde vuelve a interrumpir: “Sr. Núñez, lleva diez minutos.”

El Sr. Núñez contesta: “Voy por nueve, lo estaba cronometrando. Lo que pedimos es que se haga una auditoría de gestión que determine de manera clara cuáles son los trámites, los plazos, los documentos que hay que aportar cada vez que se pide una licencia. Tenemos que ser competitivos en materia urbanística y hoy por hoy no lo somos. No traemos una propuesta de confrontación, traemos una propuesta con unas peticiones muy claras, muy concretas y que esperemos que todos los grupos municipales apoyen. Muchas gracias.”

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, interviene en el sentido siguiente: “Buenos días a todos los compañeros y compañeras de la Corporación. Creo que toca hacer una reflexión por parte de los miembros de los distintos Partidos en esta cuestión del urbanismo. Cuando hace meses nos presentamos los partidos que fuimos a un debate que organizó la Asociación de Vecinos de La Salineta sobre el urbanismo, a una de las cosas que llegamos de consenso allí delante de los vecinos fue intentar sacar el urbanismo como un arma arrojadiza para poder tirarnos los trastos a la cabeza los partidos políticos cada vez que hiciera falta. También se habló de que esto tendría que ser un proceso participado de la ciudadanía para que hubiera transparencia para que no se produjeran estos líos y estas situaciones. Entonces, la realidad realmente lo que estamos viendo es que es todo lo contrario. Se siguen haciendo las mismas prácticas. Por un lado, con el Partido Popular que, si bien ayer y hoy dice que lo que se trae es una propuesta de consenso, queda claro por la trayectoria de este Pleno, como decía en el último Pleno con una política de 140 caracteres y reflexiva y de prensa, pedimos un Pleno extraordinario, cuando lo convocan, me quejo, después lo desconvoco yo para volver a liarla, vuelvo a convocarla y se generan líos e incertidumbres en la población que, por otro lado, el partido que está en el gobierno que es el Partido Socialista, no aclara porque las explicaciones son vacuas, banales y tampoco se convoca a la gente. Nosotros tenemos una propuesta muy clara que va en línea con lo que se habló con los vecinos que es nuestra mesa de trabajo ciudadana para poder hablar con la gente directamente y que no se produzcan estos líos. Ya no digo ni que recojan nuestra propuesta porque hay un organismo de este Ayuntamiento que es el Consejo Local de Urbanismo que hace meses que no se convoca y que puede ser el espacio participativo donde se dieran las suficientes explicaciones sin que se tuvieran que formar estas cuestiones. Y eso no se hace. Al final es exactamente lo mismo. La política la siguen haciendo los mismos con los mismos intereses de siempre que son los de pegar palos al gobierno o el gobierno defenderse de una oposición.

En cuanto a la nefastitud del Plan, este Plan que bueno, efectivamente, de todos no es ni mucho menos, le queremos recordar al Partido Popular que al fin y al cabo es su Plan,

- Pág. 7 de 20 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

es decir, no nos vengamos ahora aquí porque ustedes se quejaban de que el Partido Socialista había prácticamente copiado lo que ustedes habían hecho. Entonces, vamos a reconocer los errores propios señores del Partido Popular. Este Plan nefasto que ahora ya está denunciado por “Ecologistas en Acción” a los que se quieren criminalizar por cierto de un Plan que es pues malo, inseguro jurídicamente. Un Plan que nosotros pensamos que tiene los días contados pero que, al fin y al cabo es el que tenemos y sobre el que se va a intentar trabajar. Pero este Plan es suyo desde el principio. Ustedes lo redactaron con todos sus fallos. Ustedes lo redactaron sin haber aplicado la evaluación ambiental estratégica que es el talón de Aquiles de este Plan General. Entonces, vamos a asumir responsabilidad porque es lo que nunca jamás se ha hecho en este Ayuntamiento. Los Planes Generales son incapaces de salir porque es imposible ordenar el caos urbanístico que tiene esta ciudad. ¿Quién permitió que se produjera este caos urbanístico? Ustedes, los Partidos que habéis estado gobernando, sobre todo, por supuesto, el Partido Socialista durante más de 30 años. ¿Alguien ha depurado alguna vez responsabilidades? Nadie. Aquí no ha habido ninguna dimisión, aquí no ha habido una petición de disculpa. Aquí no ha habido absolutamente nada. Y habría que ver cómo hacer la vista gorda mientras que este caos se producía porque esto no fue de un día para otro que aparecieron 16.000 casas ilegales y el Ayuntamiento no fue capaz de responder. Esto ha sido un proceso de varios años que se ha ido permitiendo, permitiendo y permitiendo. Además, si comparamos los números de casas que han sido multadas comparadas con el número de viviendas irregulares que hay, se ve efectivamente la incapacidad o la..., vamos a dejarlo en incapacidad, no vamos a meter malas intenciones, la incapacidad de la gente que estaba en la dirección de este Ayuntamiento de controlar esta situación. Y, ahora, pues “de aquellos polvos, estos lodos”, ¿alguien ha depurado responsabilidades políticas? Nadie, cero, aquí no ha pasado absolutamente nada. Y no hay que preguntarse sólo qué va a pasar con los inversores, sobre todo hay que preguntarse por la gente que tiene que regularizar. Efectivamente estas personas porque hablamos de derechos, de derecho al agua, de derecho al alcantarillado, de derecho, incluso, de luz como a mucha gente le falta, esta gente ¿en qué situación van a quedar? Pues esta gente con la que nosotros también nos hemos reunidos porque no solo nos reunimos cuando estamos en la oposición y cuatro años antes mientras gobernamos pues no pisamos una calle, nos hemos acercado y les hemos preguntado. Efectivamente este Plan, esta regularización, era muy compleja, efectivamente, por los costes. Hemos hecho una serie de propuestas, no sabemos qué va a pasar por cierto con las Ordenanzas que se aprobaron inicialmente, que eso sería otra cosa que nos gustaría que nos aclarara el gobierno, si los cambios van a ser sustanciales o no, si se va a tener que volver a iniciar el proceso de las Ordenanzas de regularización. Eso es una cosa que tiene que saber la gente y hay que preguntarse estas personas en qué situación jurídica se van a quedar.

Y, por último, nos gustaría mucho que el gobierno respondiera por qué se ha impedido a “Ecologistas en Acción” intervenir leyendo un escrito previamente en esta sesión de este Pleno extraordinario cuando en otros Plenos extraordinarios no ha habido problema ninguno para que otros colectivos pudieran intervenir. Muchas gracias.”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: “Gracias. Vamos a darle la palabra al Secretario para que explique las razones, las mismas que me ha explicado a mí, de por qué no tiene la palabra “Ecologistas en Acción”. Sr. Secretario, por favor.”

El Sr. Secretario, a petición de la Presidencia, manifiesta lo siguiente: “Sí, buenos días otra vez. La pregunta es relativamente fácil y sencilla de responder. La participación ciudadana en las sesiones plenarias se regula por la legislación estatal, no voy a reproducir ahora ni los preceptos ni los nombres de las normas, y por la legislación o por la normativa reglamentaria que tenemos en este Ayuntamiento, en concreto, en el Reglamento de Participación Ciudadana y en el Reglamento Orgánico Municipal. Hay dos cauces que ustedes están acostumbrados aquí a ver. Uno es en las sesiones ordinarias exclusivamente, al término de la sesión, fuera ya de la sesión, sin fedatario público, sin grabación, pues se puede intervenir por el público y el Alcalde discrecionalmente pues accederá o no. El Reglamento Orgánico lo único que introduce es que lo deben de pedir por escrito 48 horas antes de la sesión. Repito, sesiones ordinarias y fuera de la sesión. En cambio, la petición que se hace para esta sesión extraordinaria es intervenir por una entidad de base asociativa, como es “Ecologistas en Acción”, que intervino ya en una sesión, en concreto, en febrero de 2016, en la aprobación provisional que se produjo aquí. Ahí lo hacía ya de una segunda forma. Tienen que tener naturaleza asociativa, estar inscrita en los Registros de Asociaciones y haber intervenido como interesados en un procedimiento. El procedimiento municipal terminó en esa sesión con la aprobación provisional puesto que la resolución del procedimiento lo hace la Comunidad Autónoma. Por tanto, el procedimiento en este Ayuntamiento ha terminado en lo que se refiere a esa concreta tramitación. El Pleno de hoy tiene una naturaleza de control. Es el que se pide, y saben ustedes que tienen los Grupos o los Concejales a título individual, mejor dicho, una posibilidad de hasta tres veces por año de, reuniendo el número mínimo de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, de instar un Pleno a la Presidencia. Los Plenos tienen naturaleza de control y las propuestas normalmente que se ventilan en estos Plenos tienen naturaleza de corte político. Si la petición que se hiciera por cualquier Grupo tuviera carácter administrativo, podríamos tener el conflicto de que no vendría precedida por los informes correspondientes y la oposición no puede ordenar informes, como es lógico, a las distintas unidades tramitadoras. Por tanto, la naturaleza de la petición y del Pleno es de control. No es un procedimiento administrativo, por tanto, no ha lugar a acceder a la petición.”

El Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: “Buenos días, voy a comenzar aunque al fin de cuentas toda la tramitación en la gestión de este Plan tiene el peso el Partido Socialista. Sí me gustaría empezar ya que este Pleno lo ha convocado el Partido Popular hablando un poco, iba a decir un par de cuestiones, sobre todo, de por qué estamos hoy aquí en este Pleno pero, bueno, también en la intervención del Sr. Núñez ha dejado algunas cuestiones que me gustaría también aclarar y comentar. Por un lado, como bien ha dicho el Portavoz de Por Chiclana Sí Se Puede, en este

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



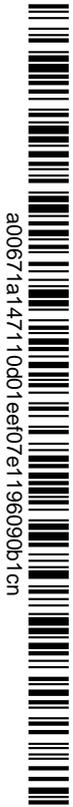
a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pleno estamos hoy después de que el Sr. Núñez en este alarde de responsabilidad que ha tenido lo ha convocado, como no le convenía el día en el que se convocó por tema de prensa, lo ha cancelado, lo ha vuelto a convocar otra vez y aquí estamos tres semanas después en este Pleno. No sería tan urgente cuando se ha podido esperar de manera que cuadrada mejor para la agenda o lo que sea. De todas formas, hay que recordar una cosa. Hoy vemos en el periódico, en todos los diarios, cómo el Partido Popular pide el apoyo al resto de los Grupos en el Pleno para buscar soluciones al PGOU. Hay que hacer un poco de historia porque si uno escucha hoy al Sr. Núñez, dice, mira, un Delegado y un Partido preocupados por el urbanismo a la ciudad y que está dispuesto a aportar soluciones y a sacar adelante el PGOU. Pero, bueno, otra gente, no sé, nosotros llevamos aquí bastante tiempo y hemos vivido el gobierno del Partido Popular en el que casualmente durante un periodo muy corto el Sr. Núñez fue Delegado de Urbanismo. Fue por un periodo muy corto porque al empezar el gobierno fue Delegado de Urbanismo, tenía cuatro años por delante para desarrollar todo esto que él ha planteado aquí, todas estas exigencias a la Junta, todas estas conversaciones con los vecinos y todo este escuchar a los empresarios y, a no ser que ahora la gente y los vecinos hayan cambiado de opinión, en aquel momento parece que lo que le dijeron fue, mira, pasar del tema y dejar el urbanismo al Partido Vecinal Regionalista que, como él bien ha dicho, el urbanismo está en manos de una persona irresponsable ahora. Yo creo que cualquier ciudadano de esta ciudad o, sobre todo los que estamos aquí, recordamos la gran gestión que fueron durante esos tres años de gestión en urbanismo del Partido Vecinal Regionalista con el consentimiento del Sr. Núñez que en aquel entonces, como ya le criticábamos y hoy lo demuestra, no saldría a la calle ni hablaría con los vecinos como ahora porque en aquél entonces la gente también seguía quejándose y seguía teniendo problemas. Es más, no teníamos un PGOU aprobado, seguía la gente en las viviendas ilegales sin tener acceso a los servicios. Todo seguía igual y se perdieron cuatro años con el Sr. Núñez y el Partido Popular lavándose las manos con el urbanismo. Absolutamente nada, nada se hizo. ¿Qué ha pasado cuándo ha llegado? Porque, bueno, podemos dejar atrás esa etapa, vamos a centrarnos en esta etapa, cuando hemos llegado en esta nueva etapa, el Partido Popular ha sido el que en los Plenos en los que se ha tratado sobre el PGOU, literalmente aunque como se ha explicado aquí muchas veces es un PGOU que viene de varios años, la tramitación incluso la han gestionado ellos, han votado literalmente en contra. En las Juntas de Portavoces y en reuniones que ha habido, en la mayoría ni siquiera han participado o han asistido si quiera, con lo cual, no entendemos cuál es la postura o cuál es el apoyo para buscar soluciones porque, incluso, si nos centramos en la intervención de hoy usted dice: *“Pedimos en el Pleno que la Junta colabore con la regularización económicamente con los vecinos. Ya vemos la manera porque no estamos diciendo que se pague pero tampoco estamos diciendo cómo hacerlo”*. Entonces, bueno, es un brindis al sol, que la gente se crea que yo estoy pidiendo que la Junta le pague la regularización pero en realidad ni apporto nada ni hago nada y, como digo, es muy importante tener en cuenta que el Partido Popular ha gobernado esta ciudad durante muchos años y el Sr. Núñez, en particular, teniendo urbanismo. Nunca hemos visto ni estas soluciones magníficas ni estas ayudas de la Junta ni nada de lo que aquí se plantea. ¿Qué estamos haciendo hoy aquí? Pues bueno, hoy la culpa de este Pleno tampoco se la voy a dejar del todo al Partido Popular porque la culpa realmente la tiene el Partido Socialista. ¿Por qué? Porque hace cinco o seis meses que no se tiene ni una sola noticia del PGOU y hoy las noticias que se tienen son terribles, que la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.dhchiciana.es/validacion/Doc?csr=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

tramitación no está yendo bien, nos están suspendiendo prácticamente toda la zona de regularización mas otra serie de zonas, que seguramente tengamos que ir a una nueva aprobación inicial con una nueva exposición pública, con sus correspondientes recursos, con alargar el procedimiento otro año más mínimo. Y todo esto son suposiciones nuestras, puede ser, pero no tenemos información ninguna del Partido Socialista porque el Partido Socialista ante la duda, ante el problema que surge, ante un problema en la tramitación lo que hace es cerrarse, no hablar con nadie y no decir nada porque, a lo mejor, los problemas se van solos, no lo sabemos. Nosotros ya hace tres meses pedimos una Junta de Portavoces, bueno, tres meses es prácticamente al inicio de este año, pedimos que se convocara una Junta de Portavoces como mínimo, como inicio de las conversaciones, para que se nos explicara por lo menos a los grupos políticos que formamos la Corporación en qué situación está el PGOU. Se nos ha hecho caso omiso no solo en esa petición pública que hicimos sino en consecuentes reuniones que hemos tenido. Hemos solicitado, incluso, antes de este Pleno de que nos viéramos para aclarar la gestión y poder tener una postura más o menos clara de cara a esta tramitación. Se nos ha ignorado, al igual que se ignora por supuesto, como ha dicho el Portavoz de Por Chiclana Sí Se Puede, al Consejo de Urbanismo, al Consejo de Medio Ambiente, incluso, al Consejo Económico y Social al que no se le informa de absolutamente nada. Y digo esto porque parece una tontería pero es que después nos encontraremos con la Delegada o el Alcalde en el momento que sea que ellos vean oportuno, en el momento que vean que ya no tienen otra salida o que tienen una especie de solución, convocarán un Pleno rápidamente de una semana para otra y, venga, pedirán aquí el alarde de responsabilidad del Partido Popular, de Izquierda Unida, de Por Chiclana Sí Se Puede en el que apoyemos este documento.

Izquierda Unida ya ha tenido bastante responsabilidad en esto porque hay que recordar que si este documento está ahora mismo en tramitación, mejor o peor, es porque Izquierda Unida lo ha apoyado porque el Partido Popular ha votado en contra y si fuera por él no tendríamos ahora PGOU. No sabemos a qué viene ahora tanta historia de buscar soluciones al PGOU cuando ni siquiera quería aprobarlo. Entonces, nosotros hemos colaborado y hemos pedido, no se nos puede pedir más. No se nos puede pedir que sin información demos un salto al vacío. No se puede tener a la ciudad 5 o 6 meses sin conocer cuál es el estado del Plan General porque ahora nos echamos las manos a la cabeza y le decimos al Partido al Popular ¡qué responsabilidad, es todo mentira! Bueno, ¿y quién lo desmiente? ¿hay algún dato? ¿hay alguna reunión? ¿hay algún escrito? ¿ha salido la Junta a decir algo? Porque si el Partido Popular va ahora aquí de alarde de responsabilidad como el salvador del urbanismo de Chiclana es porque vosotros lo dejáis porque aquí ha quedado bastante claro que ni salvadores del urbanismo ni nada. Pero, desde luego, con este gobierno enfrente, irresponsable, en el que ahor si tenemos oportunidad escucharemos por primera vez a la Delegada dar algún tipo de explicación, si es que la da, sobre cuál es la tramitación del PGOU, desde luego, sí que le estáis dando al Partido Popular espacio para que se reúna

- Pág. 11 de 20 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57

a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

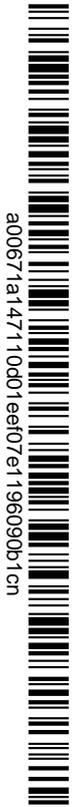
con los vecinos a meter miedo, para que se reúna con los empresarios a meter miedo y a genera una incertidumbre que es lo que menos necesita esta ciudad. Muchas gracias.”

La Sra. González Bueno, Delegada de Urbanismo, interviene en el sentido siguiente: “Buenos días, con su permiso Sr. Alcalde, mire Sr. Núñez yo no sé si ustedes insultan más que mienten o mienten más que insultan pero no voy a perder ni un momento en este debate que, al fin y al cabo, no interesa a nadie y lo que ustedes únicamente están buscando es crear polémica y crear alarma. Nos encontramos con una tramitación del Plan General que es la normal, la natural. Miren ustedes, el Plan General por ejemplo de El Puerto. Yo no conozco ningún Plan General que se haya aprobado en su totalidad, a la primera, siempre hay subsanaciones, siempre hay suspensiones y siempre hay denegaciones, igual que el nuestro. La Orden del Consejero aprobaba parcialmente una parte con las subsanaciones pertinentes suspendidas y denegadas, al igual que el resto de Planes Generales de toda España. Ahora bien, nosotros hicimos, y se ha dicho en prensa Sr. Palmero creo que hace algo más de dos meses, dimos la rueda de prensa cuando se produjo la publicación del Plan General y yo creo que ahí se dijo la tramitación y la hoja de ruta que íbamos a seguir. Ahí se dijeron las actuaciones que iban a ser puestas en marcha. Yo también me he preocupado de traer un plano con las zonas que ahora mismo hay suspendidas (lo muestra). Las que están en rojo son las zonas que están suspendidas. Si esto son dos tercios de la totalidad del municipio, bueno, pues no sé a lo mejor es que yo no sé hacer las cuentas pero creo que no son dos tercios. Las Áreas de Gestión Básica no están suspendidas. Están suspendidos tres artículos que afectan, y lo dije también el día que se produjo la publicación del Plan General, afectan tres artículos a la Ordenanza y estos tres artículos son el primer documento que vamos a traer aquí al Pleno para que todos tengan conocimiento para ese levantamiento de suspensiones. La hoja de ruta es tres documentos. Nos hemos preocupado en que haya un primer documento en el que se incluyan aquellas suspensiones que van a frenar la posibilidad de la tramitación de la Ordenanza de regularización. Un segundo documento que incluye los cuatro primeros puntos de la Orden en la que se dice las zonas que están suspendidas y que requieren para su levantamiento informes sectoriales. Y un tercer documento que es el resto de las suspensiones. Nuestra idea es que el primero que llegue aquí sea el documento para levantar las suspensiones de las Ordenanzas de regularización que ahora mismo es el tema que más nos preocupa. Y eso son tres artículos. En 15 días, y no quiero cerrar plazos pero más o menos, seguramente tengamos aquí el documento que tendremos que consensuar con la Junta porque no vamos a perder tiempo en ir, volver, ir y volver, lo consensuaremos con ellos antes de traerlo a Pleno para que aquí se apruebe o no pero, bueno, lo traeremos a Pleno y después de esa aprobación por Pleno tiene una información pública para que los ciudadanos aleguen lo que estimen conveniente y después vendrá otra vez a Pleno y lo remitiremos a la Junta. Eso es la tramitación normal de un Plan General pero el PP lo que está creando es polémica y alarma en una situación que es, de verdad, la normal en cualquier tramitación del Plan General.

Y hablando de irresponsabilidades y negligencias por mi parte o por parte de este gobierno en la tramitación del Plan General. Nosotros estamos siguiendo una tramitación ajustada a ley y ajustada a lo que nos está marcando el órgano competente que nos tiene que aprobar el Plan. Si eso es negligente e irresponsable, ustedes ya me dirán. Por otro lado,

- Pág. 12 de 20 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.dhchicana.es/validacionDoc?csr=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

cuando llegamos nosotros al gobierno el Plan General de acabado nada, hacían falta diez informes que no estaban sobre la mesa. Seis desfavorables y cuatro que no se habían emitido. Y lo que ha hecho que esta tramitación se haya dilatado en el tiempo no ha sido el capricho del PSOE, ha sido que teníamos que tener esos diez informes para poder llevarlos a la Junta. Dos de ellos, los más importantes y los que más nos han retrasado, la evaluación ambiental estratégica y el informe de Costas. La evaluación ambiental estratégica que si ustedes hablan de la irresponsabilidad pues fuimos prudentes y paramos y preguntamos a la Junta. Y es verdad que tardaron tres meses pero tardaron tres meses en algo que después resulta que se ajusta a la modificación de las ICAS por el Decreto 3/2015, miren ustedes por dónde. Por tanto, estamos con un Plan General que cumple con la modificación de las ICAS, la última, la del Decreto 3/2015 que después fue convalidada por el Parlamento en la Ley 3/2015. Por eso tardaron quizás un poco más. Pero ya les digo, la tramitación de irresponsable y de negligente nada. El informe de Costas, pues a lo mejor la solución de todo esto va ser también instar al Estado que yo, desde luego ya les adelanto que estamos a favor de instar a la Junta, pero no de instar a la Junta sino de seguir instando a la Junta porque el primer día que llegamos al gobierno, el 15 de junio, ya hay un escrito instando a la Junta, precisamente del Sr. Alcalde, para solicitar la prórroga de las Normas Sustantivas que ustedes estarían en otros asuntos y, desde luego, no había ningún escrito en ese sentido. Para prorrogar las Normas Sustantivas, algo tan importante. Con diez informes que tenían que eran seis desfavorables y cuatro que no se habían emitido. O sea, el primer día ya instamos a la Junta a una prórroga de las Normas Sustantivas. Y seguimos instando a la Junta cuando mandamos la solicitud de informe con la Sentencia del Plan General de Marbella. O sea, que de instar a la Junta... Nosotros seguiremos instando a la Junta y pidiendo lo que haga falta. Por pedir que no quede, desde luego, siempre que vaya a favor del interés general. Y, desde luego, el termómetro yo creo que en estos momentos lo tengo yo como Delegada de Urbanismo, el termómetro de la gente. Yo me reúno con la gente todos los días y me reúno con propietarios y me reúno con particulares y saben exactamente la situación en la que está la parcela o el ámbito por el que ellos me preguntan. Lo saben exactamente. Y yo no noto, hombre, evidentemente nos hubiera gustado tener aprobada la totalidad, ojalá, pero desde luego les digo que estamos en una tramitación normal y que ¿qué van a decir ustedes cuando dentro de un par de meses, pongámoslo por caso, tengamos levantadas las suspensiones? ¿qué van a decir entonces? Muchas gracias.”

El Sr. Núñez Jiménez vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “A Por Chiclana Sí Se Puede no puedo contestarle a nada de lo que ha dicho porque la propuesta es muy simple. Las tres cuestiones que planteamos es si queremos o no levantar las suspensiones, si queremos o no apoyo económico o no de la Junta para el proceso de regularización y si queremos o no mejorar los trámites en urbanismo. De ese aspecto no ha hablado absolutamente nada así que, por lo tanto, no puedo dedicarle ni un solo segundo más.

- Pág. 13 de 20 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

En segundo lugar, a Izquierda Unida que ha estado criticando el hecho de que si el Plan que si lo hizo el Partido Vecinal que si no lo hizo el Partido Vecinal, que si lo ha hizo el PP que si lo ha hecho el PSOE. Aquí lo cierto, y lo dije en la primera intervención y creo que en eso vamos a coincidir todos, el Plan General es un documento muy complejo, legalmente muy complejo, cierto que es imposible que nos guste a todos, no digo ya a todos los partidos políticos sino, incluso, a todos los miembros de un mismo Partido Político que nos guste en un mismo grado ¿por qué? Porque hay muchas decisiones que adoptar y es imposible estar de acuerdo. Pero, en definitiva, aquí han apoyado este Plan, en un momento u otro, Partido Vecinal, Partido Popular, Partido Socialista, Izquierda Unida y Ganemos. Es que lo ha dicho él. Es que critica el Plan que ellos han apoyado, por lo tanto, no sé a dónde quiere ir con ese discurso, no entiendo bien a dónde quiere ir con ese discurso. Se dice que durante cuatro años no se hizo nada. Se hizo un Plan General con todas las garantías, sacándolo a exposición pública las veces que hizo falta, se tramitó unas Normas Sustantivas que, para que nos hagamos una idea, tenían más vida, más suelo de posible desarrollo que el Plan General que ha aprobado hoy el Partido Socialista. Y, por último, con respecto a Izquierda Unida, nosotros no venimos ahora diciendo que la Junta de Andalucía apoye el proceso de regularización. Mire la prensa de 2007 a ver lo que decía el Partido Popular al respecto. Siempre cada vez que hemos tratado este tema hemos dicho que es necesario que la Junta de Andalucía apoye el proceso.

En estos momentos sale de la Sala el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Román Guerrero, del Grupo Municipal del PSOE-A, asumiendo la presidencia de la sesión la Segunda Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> Cándida Verdier Mayoral, siendo veintidós los miembros presentes en la misma.

Me centro ya en la intervención de la Delegada. Ahí están las Actas de los Plenos, ¿cuántas veces hemos pedido una Junta de Portavoces? En el Pleno de diciembre que se aprueba ya el último trámite o se da cuenta, mejor dicho, del último trámite se dijo por parte del Partido Popular se dijo *“aquí estamos haciendo un acto de fe porque hemos pedido Junta de Portavoces en innumerables ocasiones y no se ha dignado el gobierno municipal a reunirnos, a darnos una mínima explicación”*. Habla usted de mentiras y de insultos que viniendo del Partido Socialista yo no sé ya si tomárnoslo a broma, es que no lo entiendo, sinceramente, es que no lo puedo entender. ¿Usted sabe qué hacía usted cuando estaba tramitando el Plan General en el gobierno? Usted, no ningún compañero suyo, usted, ¿sabe qué hacía? Recorte de prensa del 15 de octubre de ella *“el Consistorio ejecuta dos proyectos para reducir los suelos inundables”*. Esto es lo que decía en prensa, esta es la memez, sandez, estupidez que decía en prensa. Y ¿sabéis lo que escribía en el Plan General? Que los proyectos de inundabilidad, los proyectos para reducir los suelos inundables no valían para nada. Eso es lo que escribía en el Plan General y lo que traía a este Pleno. ¿A usted le suena esta foto? (la muestra), ¿le suena esta foto Sra. González? Al Alcalde seguro que sí, ¿le suena? Aquí es el Alcalde cuando estaba en la oposición con dos empresarios diciéndoles *“os voy a quitar todos los suelos inundables”*. ¿Sabéis cuántos metros ha quitado? Ninguno, entre cero y ninguno. Podemos enseñar más datos, más recortes. O podemos enseñar por ejemplo también el programa electoral del Partido Socialista. Página 85, nuestro compromiso es hacer desaparecer el 90% de los suelos inundables...”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

En estos momentos entra en la Sala el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Román Guerrero, del Grupo Municipal del PSOE-A, volviendo a ocupar la Presidencia y pasando a ser veintitrés los miembros presentes en la misma.

El Sr. Alcalde interrumpe manifestando: "Treinta segundos Sr. Núñez."

El Sr. Núñez continúa: "Habla usted de mentiras. ¿Usted ve normal que dos terceras partes del Plan General estén suspendidos?, ¿lo ve normal?. Usted saca un plano donde no pinta las zonas de regularización que, aunque usted diga que no están suspendidas, a continuación dice en su propia intervención *"lo próximo que vamos a traer a este Pleno es el documento para levantar la suspensión de las zonas de regularización"...*"

El Sr. Alcalde interrumpe manifestando: "Gracias Sr. Núñez."

El Sr. Núñez manifiesta: "Sr. Román yo entiendo que este tema le incomode pero, hombre, deje..."

El Sr. Alcalde contesta: "No, no, no es incomodar. Es cuestión de cumplir el Reglamento, ¿vale?"

El Sr. Núñez manifiesta: "Un minuto y ya termino. No es lo normal Sra. González, como no es normal que alguien pida los costes de regularización y ustedes desde la Delegación de Urbanismo se le conteste *"no se le puede dar porque está suspendida la zona"*. Usted habla de instar a la Junta de Andalucía que es instar a su Partido, que es el Partido Socialista el que está en la Junta de Andalucía, que es su Partido y, al final, esto es una cosa muy simple y aunque usted diga que este debate no le interesa a nadie, esto es muy simple ¿Queremos levantar las suspensiones? ¿Sí o no?. ¿Queremos apoyo económico para que sea viable la regularización? ¿Sí o no?. ¿Queremos mejorar los trámites en Urbanismo? ¿Sí o no?. Todo lo demás, Sra. González, palabrería. Muchas gracias."

El Sr. Palmero Montero vuelve a intervenir en el sentido siguiente: "Brevemente, no pensaba intervenir mucho pero de nuevo la intervención del Sr. Núñez..., él dice, bueno, que nosotros hemos estado aquí, en esta intervención hemos criticado el Plan y que no lo entiende porque nosotros lo hemos aprobado. Nosotros en ningún momento de nuestra intervención, si no, ya la podrá escuchar más adelante o la verá en el Acta, hemos criticado el Plan. Lo que hemos criticado es la actitud del Partido Popular y la actitud del gobierno o del Partido Socialista en este caso. Además creo que lo he explicado y ha quedado bastante claro. Es más, habla usted de que, bueno, de que el documento es un documento muy complejo y de que debido a esa complejidad hay muchos factores que nosotros sabemos, sí, precisamente nosotros lo conocemos. Es más, conozco de sobra lo que usted ha dicho de 2007, lo que usted proponía a la Junta de Andalucía, lo que ha propuesto en el 2008, 2009 y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csr=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

2010. Y fíjense ustedes si es tan complejo el documento que el Partido Popular cambia de opinión en cuestión de un mes para otro. Porque hace dos meses o tres estaba votando en contra del documento porque este documento no podía ser, era imposible porque había tenido la excusa en ese momento de que había surgido el problema de lo de la declaración ambiental estratégica y ya el documento no vale, había que estar en contra. Y ahora mismo en esta intervención está planteando de que, bueno, si la Junta colabora, si la Junta levanta las suspensiones, éste es un documento magnífico y parece que está a favor. Entonces, a día de hoy a nadie le queda clara cuál es la postura del Partido Popular con este documento, fijarse si es tan complejo. Ya os digo, bueno, y si nos tiramos dos meses atrás estaba de nuevo a favor porque eran ellos los que gobernaban y estaban gestionándolo, según parece y, bueno, ahí tenemos la pelea de si estaba terminado o no el documento. O sea, que es tan complejo que ni el propio Partido Popular se aclara con la postura. La verdad es que nosotros creemos que es el oportunismo de siempre, cuando una cuestión le viene el viento a favor nos ponemos de lado de los ecologistas, cuando no nos ponemos de frente, cuando no estamos en frente del gobierno, cuando no venimos aquí a convocar un Pleno extraordinario como si fuéramos aquí los salvadores o los gestores de la ciudad.

Y, por otro lado, brevemente también, al gobierno que cuenta la Delegada que dio una rueda de prensa y explicó en prensa el plan de acción. A mí me parece muy bien lo que usted explique en prensa pero usted es la Delegada de Urbanismo y yo le hablo aquí, en este caso como Portavoz de Izquierda Unida en este Pleno, como miembro de un grupo municipal que formamos parte y que, al fin de cuentas por lo menos en la situación en que estamos ahora, nuestro voto cuenta al igual que cuenta el voto del Partido Popular o cuenta el de Por Chiclana Sí Se Puede para esta tramitación. Usted podrá decir en prensa lo que quiera. Ya el mismo Sr. Núñez le ha enseñado otras cosas que ha dicho en prensa y que ni siquiera se han cumplido o que directamente eran mentiras. Pero donde se demuestran las cosas es trabajando, en reuniones, en los órganos que competentes que tenemos para ello, en los órganos de participación que también, como he dicho antes, no se convocan como los Consejos sectoriales. Ahí es donde tiene que mostrar esos tres documentos que estaríamos encantados de verlos y de colaborar. No nos vale de nada que ahora nos diga "*dentro de una semana seguramente lo traeremos a un Pleno*". Pues si lo trae dentro de una semana o quince días seguramente a un Pleno, nosotros seguramente no sabremos qué hacer desde luego porque ni conocemos esos documentos ni conocemos cuál es la intención. Es más, porque aprovecho para repetirlo porque parece que no ha quedado claro en la intervención de antes, nuestra actitud aquí no es la de hacer una crítica a unos y a otros simplemente por el hecho de criticar sino que nosotros tanto en este Pleno como en los anteriores y así lo hemos demostrado, creemos, con acciones no con palabras como está diciendo el Partido Popular, sino con acciones, apoyando cuando ha sido necesario, nuestra opinión aquí es colaborar y nuestra opción es colaborar y sacar esto para delante porque parece que ahora son los únicos que van a defender el Plan o van a defender la necesidad de hacer un Plan. Porque, como bien se ha dicho aquí, el Plan no es de nadie ni a todo el mundo le gusta del todo, la necesidad de tener un Plan ya para esta ciudad parece que es de Izquierda Unida. Mientras aquí seguimos tirándonos los trastos a la cabeza, quién ha dicho una cosa, quién ha dicho otra, quién ha salido en prensa más diciendo. Pero, a la hora de la verdad, aquí estamos sin Plan General. Muchas gracias."

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a1471100d1ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=a00671a1471100d1ee07e1196090b1cn>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

La Sra. González Bueno vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “No he hablado de los otros dos puntos, la verdad es que no me he dado cuenta pero ahora haré referencia a ello. Ustedes no han apoyado en ningún momento el Plan General a partir de que ya no estaban en el gobierno. No lo han apoyado en las distintas aprobaciones provisionales que se han traído. No lo han apoyado en la aprobación inicial de la Ordenanza. No lo han apoyado en la reinversión del 10% del patrimonio municipal de suelo. Por otro lado, se olvidan de lo fundamental. El Plan General ¿para qué tiene que servir? Lo han dicho ustedes antes, empleo, vivienda y suministro de servicios básicos, fundamentalmente, además de otras muchas cosas. En lo que se refiere a empleo, el Plan General ¿qué proporciona?, pues nos proporciona diferentes usos. Esos usos no están ninguno, porque están en suelos urbanizables, ninguno suspendidos. Los suelos industriales, los suelos turísticos y los suelos terciarios. Además, con el proceso de regularización lo que se activaría es el tema del sector de la construcción. Por otro lado, vivienda. En lo que se refiere a vivienda se aportan nuevos suelos residenciales, viviendas protegidas y el Plan Municipal de Viviendas. Curiosamente ustedes, creo que hace poco salió ayer o hoy, sale en prensa el Plan Municipal de Viviendas, parece que tampoco saben cómo se tramita o desconocen un Plan Municipal de Viviendas y usted era Delegado, creo, de Vivienda en la anterior Corporación. Pues el Plan Municipal de Viviendas tiene que apoyarse tanto en el Plan General como en el Plan Autonómico de Viviendas y a junio de 2015 no existía Plan Autonómico de Vivienda. Se aprobó en agosto de 2016. Por tanto, no podemos presentar el Plan Municipal de Vivienda hasta no tener aprobado el Plan General y el Plan Autonómico de Vivienda. Y, por otro lado, el suministro de servicios básicos y hago una referencia al segundo punto que antes no hice referencia. Estamos trabajando en el suministro de servicios básicos para facilitar tanto en costes como en tramitación y en faseado que sea más fácil para los vecinos. Para ello hubo modificación de la LOUA. Léanse por favor la Disposición Adicional Quinta de la modificación de la LOUA. La enmienda nueve que planteó el PSOE al Parlamento, esa que en rueda de prensa salió usted con tres compañeras suyas más parlamentarias del PP y en la que, al parecer, la modificación de la LOUA no afectaba para nada a Chiclana. Léanse por favor la Disposición Adicional Quinta, “Licencia provisional de uso”, que es la que nos habilita al faseado de la urbanización y a esa urbanización primaria y secundaria que viene plasmada en las Ordenanzas.

Pero no solo eso, en el Plan General además se dice la condición que tiene que tener cualquier parcela para ser un solar que coincide, porque así se ha estudiado y así se ha estado tramitando, con la urbanización primaria de las Ordenanzas además del alumbrado que no viene en el Plan General pero sí en la urbanización primaria porque entendíamos que así tendría que ser. Y es que con la condición de solar ya la gente puede solicitar la Primera Ocupación y, por tanto, el suministro de los servicios básicos. Y ¿qué pasa después de esto? Hay una urbanización primaria, una urbanización secundaria y una aportación a los sistemas generales. Pues esas dos últimas cantidades son las que quedarían anotadas en el registro y

- Pág. 17 de 20 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57

a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csr=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>

el artículo 23 del que usted hablaba del plazo improrrogable, es cierto que viene así, efectivamente viene así tal cual, improrrogable, pero no por la Ordenanza de Recaudación que tenemos vigente en este Ayuntamiento sino por la Ley Hipotecaria. La Ley Hipotecaria nos dice que son siete años los que la anotación puede permanecer vigente en el registro pero no significa que no se pueda extinguir y después volver a inscribir, por tanto, estudien bien el tema. Y no sé si me quedo atrás con el tema de la auditoría de gestión que ustedes plantean. Hay una noticia en 2011 en la que usted decía, bueno no la encuentro pero bueno, que usted decía que estaba muy preocupado por la agilización de licencias. Año 2011 aunque podría ser una que sacaran ustedes en la actualidad porque vienen a decir prácticamente lo mismo. Nosotros también estamos muy preocupados por la agilización de licencia pero ustedes no hicieron nada en cuatro años al igual que no fueron capaces de aprobar el Plan General en cuatro años. Tampoco hicieron nada en cuatro años, bueno, en lo que se refiere a Ordenanzas creo que sacaron la de Publicidad pero vamos independientemente de eso. Desde que llegamos el primer día en lo que se refiere a la agilización de licencias, pueden ustedes recabar de hemeroteca, el Delegado de Medio Ambiente y yo como Delegada de Urbanismo nos reunimos para intentar administrar digamos un procedimiento en el que informáticamente la cosa fuera más rápida, además de esto se le informó a todos los profesionales para que así pudiéramos tener licencias de formas más rápida, lo que se refiere a licencias de obras, primera ocupación y al funcionamiento, ¿qué pasa fundamentalmente con el funcionamiento y con las primeras ocupaciones?, que van de la mano pero por ley, o sea, en las primeras ocupaciones el control es anterior, en el funcionamiento por ley es posterior ahora a partir de 2016, bueno, pues nada más simplemente decirle que evidentemente no estamos contentos todavía ni es la panacea esa agilización de licencias, evidentemente sabemos que tenemos un problema pero no creo que sea cuestión de una auditoria de gestión sino de un procedimiento de innovación continua de la mano de los técnicos que son los que conocen los procedimientos y los que conocen las leyes, muchas gracias”.

Para cerrar interviene el Sr. Núñez Jiménez diciendo: “Sí, con su permiso. Muy brevemente en dos cuestiones que se han planteado en este Pleno, la primera de ellas es sobre si nosotros hemos estado a favor del Plan General todo el trámite menos al final, efectivamente, lo volvemos a decir ha habido una tramitación final negligente y temeraria por parte del Partido Socialista, aquí se ha dicho *es que el Partido Popular no quiso apoyar al final*, no señor, ahí están las actas vuelvo a decir, cualquiera lo puede leer, se le dijo al Sr. Román deje el Plan sobre la mesa vámonos a la Junta de Andalucía, vamos a pedir un informe de aclaración ambiental estratégica contundente y quitémosle las ganas a los que quieren tumbar el Plan General con un documento con mayor fuerza jurídica. Y el Sr. Román, y por lo tanto el Partido Socialista, dijo que no. El Partido Popular lo que quiere es un Plan General con todas las garantías jurídicas posibles porque eso es lo que genera confianza, porque eso es lo que genera inversión y la inversión es la que genera empleo, la inversión es la que genera empleo, a ver si vamos entendiendo los conceptos. ¿O es que usted cree que el promotor que ha urbanizado la zona y ahora no puede construir va a volver pisar Chiclana?, ¿eso es generar confianza?, ¿eso es generar empleo?, por supuesto que no. Usted habla de la modificación de la LOUA, esto, lo otro. Sus palabras me suenan tanto como cuando decían en la oposición que el Decreto 2/2012 valía para Chiclana para todo, ¿saben a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a1471100d1ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?csv=a00671a1471100d1ee07e1196090b1cn>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

cuántos se le ha aplicado?, a ninguno, a cero, cero casos, así suenan sus palabras. La propuesta es muy simple, la que ha traído el Partido Popular hoy. No tenemos Plan General, no hay Plan General, no hay empleo, no hay capacidad de crecimiento urbanístico en la ciudad, vuelvo a repetir los datos porque creo que son muy ilustrativos y suficientemente contundente, suelo urbano no consolidado donde están las áreas de regularización, donde están las viviendas irregulares, donde viven esas 13.000 más de 13.000 familias, lo único que está activo es el 1,58%. Por lo tanto se prohíbe, se bloquea la capacidad de poner en marcha la Ordenanza de Regularización y por lo tanto de dar agua, servicios básicos a esos vecinos. El suelo urbanizable solo representa el 7,5% y decía la Sra. González ahora mismo *es que están los suelos industriales*. ¿El qué, Miralrío, que llevamos 20 años que esperando que se ponga en marcha? y con los Polígonos actuales vacíos, por favor, un poquito más de seriedad cuando se está hablando de estos asuntos. Lo que pedimos qué es, vamos a levantar las suspensiones, vamos a poner el Plan en marcha, ¿es el que más nos gusta?, no, ¿se ha tramitado mal al final?, sí, pero que queremos un Plan de tres metros, no, queremos un Plan completo y lo que se pueda generar de empleo mientras, que se vaya generando.

El segundo punto, muy simple también, queremos que se apoye la regularización ¿sí o no? Cada vez que nos reunimos con la gente lo que nos dice es que no hay dinero, ni 9, ni 15, ni 20 ni 50, que no hay dinero. ¿Qué propone el Partido Popular desde hace 10 años? Que la Junta de Andalucía apoye económicamente. No que regale el dinero, que financie, que se pueda pagar a través de unas especie de contribuciones especiales y lo vamos a plantear, el Partido Popular, en el Parlamento Andaluz y veremos si lo apoya el Partido Socialista. Y que la gente lo pueda pagar en 40, 50, 60 años, a muy largo plazo. Y que haga viable la regularización.

Y, por último, la auditoría de gestión en Urbanismo que permita agilizar y darle mayor rapidez a los trámites urbanísticos. Es cierto que no es nada nuevo, es cierto que viene de antiguo, es cierto que el Partido Popular inició algunos trámites para agilizarlo pero lo que mayor complicación genera en los trámites es la inseguridad jurídica porque pone en duda a los técnicos porque los técnicos ya no saben qué se puede hacer y qué no se puede hacer. Hay que agilizarlo, hay que normalizarlo. Los promotores, los Arquitectos, los profesionales, cuando vayan a Urbanismo tienen que saber a la perfección qué papel hay que presentar. Hay que unificar departamentos para que licencias de obras, licencias de aperturas vayan más de la mano. Eso es lo que estamos diciendo. ¿Es algo negativo?, ¿es algo perjudicial? Ahora lo veremos lo que vota cada uno en este Salón de Plenos.

Son tres propuestas muy sencillas. Poner el 100% del Plan General en marcha para generar empleos. Segundo, apoyo de la Junta de Andalucía para ayudar a los vecinos a la regularización, generar empleo y dar servicios básicos. Tercero, agilizar los trámites en las gestiones urbanísticas. Esa es la propuesta del Partido Popular. Luego podemos venir aquí a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57

dar veinte mil discursos, hablar de mesas de trabajo, de no sé qué y de no sé cuánto. Propuestas concretas, lo que está haciendo el Partido Popular. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: “Gracias Sr. Núñez. Una aclaración sobre lo que ha dicho el Sr. Núñez porque ha hablado de tres propuestas que son dos propuestas, lo digo porque que hay que saber qué es lo que vamos a votar. Una cosa es lo que usted quiera decir y otra cosa es lo que formalmente tiene que votar el Pleno. Entonces, hay dos propuestas que se votan. Una que es instar a la Junta de Andalucía a levantar de la mano, según dice, del Ayuntamiento para las suspensiones. Y la segunda propuesta, instar a la Junta para colaborar en el proceso de regularización. Y, precisamente, en ese contexto también informar e invitar en nombre del Diario de Cádiz porque es quien lo organiza a la jornada sobre la regularización que habrá el día 16 de la semana que viene, ¿de acuerdo?”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los siete miembros del Grupo Municipal del PP, los diez miembros que asisten del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por dieciocho votos a favor, ningún voto en contra y cinco abstenciones de los veintitrés miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Instar a la Junta de Andalucía a levantar de la mano del Ayuntamiento de Chiclana las suspensiones existentes actualmente en el Plan General.

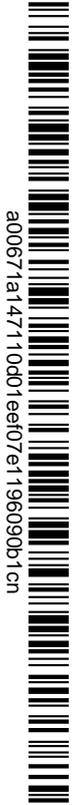
2º. Instar a la Junta de Andalucía a colaborar en el proceso de regularización de Chiclana, apoyando económicamente la misma, al objeto de posibilitar el pago aplazado de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 10:05 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSE MARIA ROMAN GUERRERO.  
Alcalde-Presidente.

FRANCISCO JAVIER LOPEZ FERNANDEZ.  
Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:28:15
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 13:35:57



a00671a147110d01ee07e1196090b1cn

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=a00671a147110d01ee07e1196090b1cn>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en